

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35100 *COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL TÚNEL DE SOLLER, S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 diciembre de 2011, a las doce horas y treinta minutos, en Palma de Mallorca, en el Ilustre Colegio de Abogados de Baleares, Rambla de los Duques de Palma, 10, bajos, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de diciembre, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio del modo de organizar la administración de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que la Sociedad pase a estar regida por dos administradores mancomunados.

Segundo.- Cese de los actuales Consejeros y nombramiento de los dos Administradores Mancomunados.

Tercero.- Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

Cuarto.- Acogimiento al Régimen Especial de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe escrito sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir, o hacerse representar en la Junta General, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, los Accionistas que acrediten la posesión de un número de cien o más acciones en el Libro-Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. A estos efectos podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que será facilitada en el domicilio social hasta un día antes a la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca a, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario no Consejero, don Bartolomé Tous March.

ID: A110082250-1